

**CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DE VALPARAISO**  
**REGIONES III, IV Y V**

**ANEXO**  
**CONTRATO DE TRABAJO**

**REMODELACIÓN CONSULTORIO CIVIL VIÑA DEL MAR**

En Valparaíso a 01 de febrero de 2010.-

1.- La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, con fecha 23 de diciembre de 2009, representada por su Directora General, doña MARCELA LE ROY BARRÍA, contrató los servicios personales don **ENRIQUE EZEQUIEL VIÑUELA CAMUS**, chileno, casado, contratista, domiciliado en calle Bilbao N° 1175, Viña del Mar, cédula de identidad nacional y rut N° 4.898.949-7, para que efectuara la remodelación de propiedad que tiene la Corporación de Asistencia Judicial en comodato, en calle Libertad N° 428, Viña del Mar.

2.- Las partes, con la finalidad de realizar una remodelación completa del citado Consultorio Civil de Viña del Mar, convinieron en que don **ENRIQUE EZEQUIEL VIÑUELA CAMUS**, efectuara las siguientes obras extras a lo pactado originalmente:

I.- *Casona* : 1.-Secretaría; 1.1.- Retiro de Tabique; 1.2.- Recuperación puerta reposicionada;1.3.- Ventana aluminio con dos puertas correderas; 1.4.- Puerta de emergencia (media altura) y tabiquería . 2.- Archivo Hall; 2.1.- Ventana aluminio; 2.2.- Reposicionamiento puerta y tabique. 3.- Abogado 2 →A. Social 1; 3.1.- Escotilla de ventilación en ventana existente; 3.2.- nivelación piso; 3.3.- Mampara de vidrio; 3.4.- Zócalo vidrio fachada. 4.- Postulantes 2° piso. 5.- Pulido y vitrificado segundo piso casona. 6.- Guardapolvos. *Defensa Incompatible*; 1.- Rampa de acceso minusválidos; 2.- Rebaje puertas de aluminio; 3.- Ventana abogado 2° piso (hacia la escalera); 4.- Cielo falso abogado 2° piso; 5.- Reparación vigón falso, 6.- Nivelación radier primer piso; 7.- Vidrio abogado 2° piso; 8.- canoa Fluorescentes abogado 2° piso.

3.- En este acto las partes convienen en extender la vigencia del contrato, hasta la finalización de las obras indicadas en el N° 2.

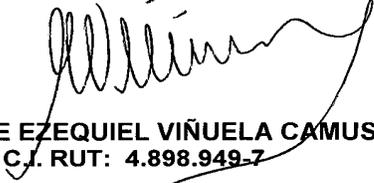
4.-Las partes convienen que el precio total de la construcción de obra material especificada en el N° 2 de este documento será la suma total de \$ 3.668.697 (tres millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y siete pesos), en base al presupuesto elaborado por el arquitecto, de la Corporación, don Marcelo González Astengo y aceptado por el contratista. El presupuesto incluye el Impuesto al Valor Agregado.

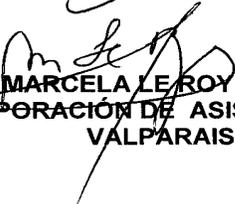
En el precio indicado se entienden incluidos todos los costos en que deba incurrir "el Contratista" para cumplir con las obligaciones contractuales asumidas a través del presente anexo de contrato y las obligaciones contenidas en los documentos mencionados en la cláusula tercera del contrato de fecha 23 de diciembre de 2009.

5.- Las partes convienen que el pago del precio se efectuará contra Acta de Reconocimiento y Recepción por Partidas o Acta de Reconocimiento y Recepción por Término de las Obras emitida por el arquitecto don Marcelo González Astengo, que de cuenta que las obras entregadas, identificadas en los documentos anexos, han sido recibidos conforme, de acuerdo a la cláusula octava del contrato de 23 de diciembre de 2009. La factura se deberá extender, igualmente, a nombre de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, rut: N°70.816.800-9, domiciliada en Condell 1231, 5° Piso. La Corporación no realizará otros pagos, por cualquier concepto relacionado con la celebración y ejecución del presente anexo de contrato,.

5.- En todo lo no modificado, continúa vigente el contrato de fecha 23 de diciembre de 2009, señalado en el punto 1.-

6.- Este anexo de contrato se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del trabajador.

  
**ENRIQUE EZEQUIEL VIÑUELA CAMUS**  
C.I. RUT: 4.898.949-7

  
**MARCELA LE ROY BARRÍA**  
**DIRECTORA GENERAL CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DE VALPARAISO**